



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CM-TI-00083-2017

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 127-2017-MPSM

Tarapoto, 06 de octubre de 2017.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN**, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 06 de octubre de 2017, trató el pedido del Regidor Tedy Castillo Díaz, que consiste en denominar ARTURO FU SÁNCHEZ, al parque polideportivo ubicado en el sector Los Jardines; y **CONSIDERANDO**:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al numeral 2 del artículo 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, les corresponde a los regidores formular pedidos y mociones de orden del día.

Que, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 06 de octubre de 2017, el Regidor Tedy Castillo Díaz, pide que se denomine ARTURO FU SÁNCHEZ, al parque polideportivo ubicado en el sector Los Jardines, por cuanto los vecinos de dicho sector manifiestan que en vida el ciudadano Arturo FU SÁNCHEZ, gestionó predios a favor de la comunidad con el propósito que en ellos se construyeran espacios públicos.

**APROBÓ** por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

**Artículo 1°.- RECOMENDAR** a la Alcaldía derive el presente pedido a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, a fin que se gestione la denominación ARTURO FU SÁNCHEZ, al parque polideportivo ubicado en el sector Los Jardines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE:

C.c.  
Sala de Regidores  
SG, GM, GIPU,  
OII, OIS y Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO

Walter Grandel Jiménez  
ALCALDE